

MEMORANDUM-AT-001-2019/SP

Para: Desarrolladores, Constructores o Ejecutores de Proyectos.

De: Área Técnica

Fecha: Guatemala, 10 de enero de 2019

Asunto: CONVOCATORIA NUEVAS EMPRESAS Y ACTUALIZACION DE REGISTRO FOPAVI 2019.

A las empresas Desarrolladoras, Constructoras o Ejecutoras **interesadas en participar en el desarrollo de proyectos de soluciones habitacionales durante el año 2019**, con subsidio directo del Fondo Para La Vivienda – FOPAVI-, (**para su inscripción y/o actualización**) deberán proceder de conformidad al **Artículo 17°. Requisitos (bases) para ser inscritos como Desarrollador, Constructor o Ejecutor de Proyectos**, del Reglamento Operativo del -FOPAVI- las cuales se encuentran descritas en la CONVOCATORIA publicada a través de la página www.fopavi.gob.gt.

Las solicitudes para ser inscrito en el Registro técnico de desarrolladores, interesados en ser registrados en FOPAVI, podrán ser presentados en cualquier momento; **una vez se cuente con el registro 2018 los requisitos deben ser actualizados en el primer trimestre del año 2019.**

Atentamente,


Arq. Erwin Rodolfo Solares Araúz
Área Técnica
-FOPAVI-



Vo. Bo.


Lic. Marvin Lemen Ortiz
Director Ejecutivo a.i.
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -



C.C.
Archivo
Coordinación Técnica